
PROGRAMA CRÉDITO JOVEN MODALIDAD “TU PRIMER CRÉDITO INCUBACIÓN PRESENCIAL”

ADENDA DE CAMBIOS A LA CONVOCATORIA APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE 2015

Los siguientes cambios entrarán en vigor a partir del 11 de Septiembre de 2015:

a) Numeral “III.i Conceptos Financiables” (página 3).

Al final del inciso f) se agrega la siguiente redacción: “El Emprendedor deberá proporcionar junto con la documentación soporte del proyecto, las cotizaciones de los rubros por invertir con el crédito solicitado consistentes en Activos fijos y Activos diferidos.”

b) Numeral “V. Aportación mínima de los beneficiarios”(página 3).

Dice: “La aportación mínima del emprendedor será del 20% del valor total del proyecto, misma que deberá comprobar con estados de cuenta bancarios a su nombre o de la persona moral (de tres meses máximo de antigüedad)”.

Cambia para quedar de la siguiente manera: “La aportación mínima del emprendedor será del 20% del valor total del proyecto, misma que podrá comprobar con facturas por hasta el 10% del valor total del proyecto a su nombre o de la persona moral (de 18 meses de antigüedad máximo), y el restante 10% mínimo con estados de cuenta bancarios a su nombre o de la persona moral (de tres meses máximo de antigüedad), a la fecha de registro del proyecto con folio en el sistema.”

c) Anexo “Check-list” de documentación soporte (página 1).

Punto 5 dice: “Copia de los estados de cuenta bancarios de la aportación del emprendedor (con antigüedad de tres meses a la fecha de registro con folio del proyecto en el sistema), cuyo saldo en numerario represente el 20% como mínimo del valor total del proyecto, a su nombre o a nombre de la persona moral.”

Punto 5 cambia para quedar como sigue: “Copia de facturas por hasta el 10% del valor total del proyecto a su nombre o de la persona moral (de 18 meses de antigüedad máximo), y el restante 10% mínimo con estados de cuenta bancarios a su nombre o de la persona moral (de tres meses máximo de antigüedad), a la fecha de registro del proyecto con folio en el sistema.”

Se agrega el punto 5-BIS: “Copia de las cotizaciones de los rubros por invertir con el crédito solicitado consistentes en Activos fijos y Activos diferidos.”

